

SEGUNDA CONVOCATORIA INTERNA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN (REDISIA)-2021

ADENDA No. 3.

Consideraciones

Que mediante Resolución rectoral No. 2874 de diciembre 20 de 2021 se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social para que dirija, organice y desarrolle todos los aspectos de la Segunda Convocatoria interna para el fortalecimiento de la red institucional de semilleros de investigación (REDISIA)-2021

Que el 9 de mayo de 2022 se publicaron los términos de referencia de la Convocatoria, y que los días 27 de mayo y 30 de junio de 2022 se publicaron las Adendas No. 1 y 2, respectivamente.

Que han sido presentados un número importante de proyectos para su participación en la Convocatoria, cumpliéndose así los objetivos de las Adenda No. 1 y 2.

Que, a fin de garantizar suficiente tiempo a los pares evaluadores para que brinden respuesta a las solicitudes de aclaración que les han sido requeridas por el Departamento de Investigaciones, se ha estimado precisa la ampliación del período para *publicación de la lista preliminar de proyectos elegibles* en un plazo de ocho (8) días calendario, modificando, al efecto, las fechas de las actividades restantes del punto No. 13 *Cronograma*.

El Comité Central de Investigaciones en sesión del 29 de agosto de 2022 aprobó la presente adenda.

Modificación

A. Modificaciones de los términos de referencia de la Segunda Convocatoria interna para el fortalecimiento de la red institucional de semilleros de investigación (REDISIA)-2021

1. Ampliar el plazo de Recepción de documentación en la VIEPS del punto 13. Cronograma. Por lo anterior, las fechas restantes se actualizarán. El *Cronograma* quedará así:

13. CRONOGRAMA

Página 1 de 2

ACTIVIDAD	FECHA		TIEMPO DE ACTIVIDAD
Recepción documentación en la VIEPS.	INICIO	9 de mayo de 2022	81 días
	CIERRE	30 de julio de 2022	
Publicación lista preliminar de proyectos elegibles.	6 de septiembre de 2022		1 día
Periodo solicitud de aclaraciones.	7 y 8 de septiembre de 2022		2 días
Respuesta de aclaraciones.	9 de septiembre de 2022		1 días
Publicación lista definitiva de proyectos a financiar.	12 de septiembre de 2022		1 día

Todas las demás condiciones establecidas en los términos de referencia se mantienen tal y como fueron publicadas el día 9 de mayo de 2022 y sus Adendas No. 1 y 2 de 2022.

La presente Adenda fue publicada el día 29 de agosto de 2022 por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

Página 2 de 2

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**